



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A PLAZOS REDUCIDOS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/021 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380119 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. RÍO CARBONERA ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. SALVADOR GONZALO GARCÍA”

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
CONTROLORIA INTERNA
2018 - 2021

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 30 de octubre de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver. publica el siguiente:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

FALLO

PRIMERO: La empresa **YGR Soluciones Aplicadas en Construcción S.A de C.V** cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas a Plazos Reducidos N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/021 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380119 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. RÍO CARBONERA ENTRE CALLE ABSOLO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. SALVADOR GONZALO GARCÍA”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: La empresa **YGR SOLUCIONES APLICADAS EN COSNTRUCCIÓN S.A DE C.V**, presentó una propuesta por **\$2'236,770.73** (Dos millones doscientos treinta y seis mil setecientos setenta pesos 73/100 M.N), aun cuando representa el 100.06 % del presupuesto base (\$2'235,444.42); al momento de contratar, deberá ajustarse dicho contrato a la disponibilidad presupuestal del municipio que es de **\$2'235,444.42** (Dos millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 42/100 M.N); por lo que se tendrán que ajustar volúmenes de obra por \$1,326.31 menos del presupuesto presentado por la empresa.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CUARTO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día 02 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los treinta y cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
COMITÉ DE LICITACIONES
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
CONTRALORIA
INTERNA
2018 - 2021
L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN
Titular del Órgano de Control Interno

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021
DR. ARTURO FERNÁNDEZ ZARANDIA
Regidor Tercero



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

LIC. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/021 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380119 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. RÍO CARBONERA ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. SALVADOR GOZALO GARCÍA, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 02 de noviembre de 2020, en punto de las 10:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, H. Ayuntamiento Constitucional de octubre de 2020.
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS

Humberto Rodríguez Peña
2018-2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. BERTA QUIAHUA PANZO
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/021 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380119 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. RÍO CARBONERA ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. SALVADOR GOZALO GARCÍA”, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 31 de octubre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PÚBLICAS
Ing. Humberto Rodríguez Peña
2018 - 2021
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. MARISOL RODRÍGUEZ LARRINAGA
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/021 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380119 “PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. RÍO CARBONERA ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. SALVADOR GOZALO GARCÍA”, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 31 de octubre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Recibi
31/oct/2020
[Firma]